

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/330 *Decreto de 24 de enero 2021, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía por ausencia de la Alcaldesa, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora, durante el periodo comprendido entre los días 24 a 26 de enero de 2022, ambos inclusive.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha dictado el Decreto número 172/2022, de 24 de enero, por el que se acuerda la sustitución de funciones de Alcaldía de conformidad con los artículos 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, por ausencia de la Alcaldesa, en el siguiente sentido:

En el Primer Teniente de Alcalde, don Javier Gámez Mora, durante el periodo comprendido entre los días 24 a 26 de enero de 2022, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Úbeda, 24 de enero de 2022.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.